

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000888
LITUECHE, 16 JUN 2015

“Adjudica Licitación para el Convenio de Suministro de Premios y Estímulos, Actividades Extraescolares Escuelas de la Comuna de Litueche, ID 5124-34-L115”

DAEM: 0535.-
16/06/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM y Recursos de la Ley Sep, de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna, insertos en su PME durante el año 2015.
- La Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el año 2015. Para realizar dichas actividades, se requiere adquirir premios y estímulos para los Estudiantes participantes de dichas actividades.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2015.
- La necesidad de Licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 71.
- Que, la Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-33-L115.
- El Decreto Alcaldicio N° 788 de fecha 28 de Mayo de 2015 que declara desierta la Licitación.
- La necesidad de realizar un nuevo llamado a Licitación Pública.
- EL Decreto Alcaldicio N° 789 de fecha 28/05/2015, mediante el cual se autoriza el segundo llamado a Licitación.
- Que, la Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-34-L115.
- Que, el Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Extraescolar Comunal, que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas se encuentra Subrogando al Jefe del Departamento de Educación que se encuentra con feriado Legal.
- La designación de Don Carlos Quinteros Donoso, como tercer integrante de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

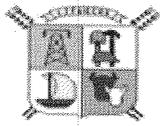
DECRETO :

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la Contratación de “**Suministro de Premios y Estímulos, Actividades Extraescolares Escuelas de la Comuna de Litueche**”, Al oferente **Publicitarios Punto Pixel Lacoste Ramón E.I.R.L., Rol Único Tributario N° 76.260.335-7.-**
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **Publicitarios Punto Pixel Lacoste Ramón E.I.R.L.,** ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 ítem 12 Asignación 999, cuenta denominada “Otros, Educación Extraescolar”, con cargo a los recursos de la Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde



ACTA EVALUACION

ID N° 5124-34-L115

"SUMINISTRO PREMIOS Y ESTIMULOS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, 2° LLAMADO"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Pablo Vial Vera, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Carlos Quinteros Donoso, Administrativo DAEM.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

Quienes más abajo firman.

- 1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Plazo de Entrega	50%
Precio	30%
Garantía	20%
TOTAL	100%

- Plazo de Entrega: $X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 50 / \text{Plazo Ofertado}$.
(el plazo de entrega de los productos una vez emitida la orden de compra)
- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta}$.
- Se otorgara un 20 % a los oferentes que presenten la mayor garantía de los productos. Según detalle:

Meses		
0 - 3		5%
4 - 6		10%
7 o más		20%

- 2.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO	Oferente N° 2 76.260.335-7	Oferente N° 4 76.430.551-5
PLAZO DE ENTREGA	50%	33%
PRECIO	30%	27%
GARANTIA	20%	20%
TOTAL PONDERACION	100%	80%

- 3.- Conclusión

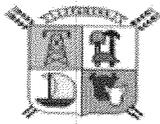
Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente Publicitarios Punto Pixel Lacoste Ramón E.I.R.L., Rut: 76.260.335-7, que obtiene una ponderación de 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Firman,

Pablo Vial Vera
Jefe (s) DAEM

Carlos Quinteros Donoso
Administrativo DAEM

Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA APERTURA

ID N° 5124-34-L115

"SUMINISTRO PREMIOS Y ESTIMULOS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, 2° LLAMADO"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Pablo Vial Vera, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Carlos Quinteros Donoso, Administrativo DAEM.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	María Luz Quiñones Farías	10.056.010-0
2	Publicitarios Punto Pixel Lacoste Ramón E.I.R.L.	76.260.335-7
3	Verónica Cárdenas Sepúlveda y Cía. Ltda.	76.145.038-7
4	Atlas Producciones SPA	76.430.551-5

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

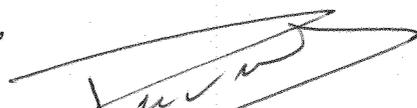
Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4
Anexo N° 1	✗	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✗	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✗	✓	✗	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Oferente no adjunta anexos.	Sin Observaciones	Oferente no adjunta Anexo N° 3 y no oferta por la totalidad de los productos solicitados.	Sin Observaciones

Revisados los Antecedente, la Comisión de Apertura de las Ofertas propone dejar inadmisibles las ofertas presentadas por los Oferentes N° 1 y N° 3:

Oferente N° 1	No adjunta Anexos solicitados en las Bases de Licitación y no especifica garantía de los productos.
Oferente N° 3	Oferente no adjunta Anexo N° 3 y no oferta por la totalidad de los productos solicitados.

La Comisión propone dejar admisibles las Ofertas presentadas por los oferente N° 2 y N° 4, ya que estas cumplen en totalidad de los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación.

Firman,


Pablo Vial Vera
Jefe (s) DAEM


Carlos Quinteros Donoso
Administrativo DAEM


Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal